

- 2003;63:212-236.
5. Jorges de Saulny J. XV Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología. Rev Obstet Ginecol Venez. 1966;56: 115-116.
 6. Suárez Ocando D. Discurso de apertura XV Congreso Nacional. Rev Obstet Ginecol Venez. 1966;56:116-118.
 7. Suárez Ocando D. Palabras del Dr. Suárez Ocando. Rev Obstet Ginecol Venez. 1966;56:120-121.
 8. Rodríguez Armas O. Discurso de Orden. Rev Obstet Ginecol Venez. 1966;56(2):121-124.
 9. Fleitas Rodríguez F. Informe de la Secretaria del XV Congreso Nacional. Rev Obstet Ginecol Venez. 1966;56:124-126.

Discurso en la Toma de Posesión como Presidente de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología para el período 2008 - 2010

Dr. Pedro Faneite A

Ciudadanos: Presidente de la Academia Nacional de Medicina, señores Miembros del Consejo Consultivo, Integrantes de la Junta Electoral, Miembros de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, Compañeros de Junta Directiva, Distinguidos invitados, Señoras y señores:

Dichosos los que siguen una senda intachable, los que caminan en la Ley de Yavé. Dichosos los que guardan sus decretos, los que le buscan con todo corazón, los que no cometen ningún mal, mas caminan por sus sendas. Tú promulgaste tus preceptos, para que sean guardados con cuidado. ¡Ojalá mis caminos se aseguren en la observancia de tus estatutos!. Salmo 119,1-5. La Santa Biblia. 16 Edición. Madrid: Ediciones Paulinas; 1972. p. 95-96.

En mi nombre y del equipo que me acompaña, queremos ante todo dar gracias a Dios todo poderoso, por darnos la oportunidad de dirigir la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (SOGV), en su Junta Directiva número 51 para el bienio 2008-2010, en los 69 y 70 años de fundada; en segundo término debemos agradecer a los miembros de esta honrosa Sociedad por habernos dado su confianza para ejercer esta función.

¿Qué es la SOGV? Si nos apegamos a la descripción de la novedosa versión undécima del Estatuto, tomando algunos fragmentos de su Capítulo 1, podemos expresar lo siguiente: “es una asociación civil, sin fines de lucro, de carácter científico, cultural y social; su objetivo fundamental es el estudio, difusión y perfeccionamiento de la Obstetricia, la Ginecología y de todos los aspectos relacionados con la prevención y tratamiento de enfermedades con el fin de preservar la salud de la mujer, el producto de la concepción y en fin, de la reproducción humana; está integrada por profesionales que orientan su especialidad o ejercicio hacia los fines que persigue la Sociedad”.

Pero, lo que no dice el Estatuto es que una forma de servir al semejante, en un camino para enaltecer el espíritu, una manera de darle la mano al ser más maravilloso de la creación: la mujer, y de perseverar la especie humana: sus hijos. Es una escuela permanente, no sólo en lo profesional, lo es de conducta, disciplina, moralidad, ética, integración, y además una exaltación a la confraternidad.

Es por ello que no hemos dudado en ofrecer nuestras mejores voluntades en procura de mantener y enaltecer esta prestigiosa Sociedad científica que con el mayor y más sano orgullo pertenecemos desde hace 32 años. Me acompañan en el grupo directivo personas de gran experiencia en diversos campos de la especialidad,

en la misma sociedad, en el ámbito universitario, académico, científico, gremial, social, etc. Por otra parte, también compartiremos con jóvenes talentosos que vienen a darnos alegría, impulso, dinamismo y la euforia de su edad, la cual nos ayudará a dar un nuevo giro en el equipo de trabajo.

Durante nuestra gestión actuaremos apegados a lo que nos manda el Estatuto y Reglamento de la Sociedad, a tal efecto ya hemos adelantado un primer trabajo colaborativo con todos los miembros electos de la Junta Directiva y las Seccionales. Tenemos un programa de actividades a dos años, hemos realizado las reuniones de trabajos pertinentes, y hemos solicitado ideas de nuestros miembros, todo se ha consolidado y sometido a consideración para elaborar un proyecto definitivo, aunque no rígido, por tanto esperamos nuevas sugerencias, para incorporarlas y realizar un ejercicio dinámico al cual le haremos el seguimiento de rigor para el cumplimiento de las actividades trazadas.

Disponemos actualmente de un organigrama estructural, el cual muestra la línea organizativa de la Sociedad, respetando siempre los lineamientos tradicionales y los niveles administrativos que manda el Estatuto.

Se elaboró un directorio de los integrantes de la Junta Directiva Nacional y de las Seccionales, el cual incluye teléfonos y correos electrónicos, esto facilitará la información y comunicación en una época histórica tan dinámica y fluida.

El equipo directivo principal tiene como eje central un compromiso formal con todas sus funciones, y a cada lado lo acompaña un directivo con experiencia y otro de menos, los cuales le van a prestar apoyo y ayuda en las labores establecidas y en los planes en desarrollo.

También elaboramos un organigrama funcional, el cual señala que cada directivo, tendrá su cargo una Seccional y una sección, con el objeto de prestarle asesoría, orientación y apoyo, en todas sus actividades que garantice el cumplimiento de las actividades, con el consiguiente seguimiento para evaluar los logros obtenidos.

Hemos diseñado un plan cronológico de actividades a realizar en el período de gestión, se dispone de un formulario con cronología mensual, que desglosa: reuniones semanales, Congreso nacional, Jornada nacional, Cursos de las Seccionales y secciones, de FUNDASOG, de la Revista de la Sociedad, así como de la Junta Electoral, entre los principales. Ello nos va a permitir planificar con anticipación diversas actividades y hacerle la vigilancia pertinente.

Para nuestras actividades científicas centrales como congresos, reuniones nacionales y otros eventos, hemos estado recogiendo sugerencias en cuanto a temas, invitados nacionales e internacionales y posibles lugares los cuales tomaremos en cuenta para que nuestros eventos sean cada día mejores.

La Biblioteca de la SOGV continuará siendo la casa dorada donde se asienta el acervo de los conocimientos científicos de esta especialidad, le daremos el impulso económico y de trabajo, que sea necesario para mantenerla en el más alto tenor, actualmente cuenta con una infraestructura estupenda que nos facilitará su desarrollo.

La Revista SOGV es el instrumento de la difusión de la investigación especializada de esta área del saber, tenemos previsto apoyarla, fortalecerla y elevarla aún más, cuestión que se lo debemos al denudado tesón y esfuerzo aportado por todos sus Directores.

Es de señalar que la SOGV propiciará el intercambio y acercamiento y labor conjunta con otras sociedades y asociaciones científicas, nacionales e internacionales, esto mantendrá el sitio científico que siempre se le ha reconocido.

A FUNDASOG, brazo educativo de la SOGV, vamos a darle el mayor apoyo, e incremento de su sostenimiento en procura de una labor ejemplarizante, actualmente cuenta con Estatuto propio que rige funciones definidas y a las cuales nos debemos.

Asimismo, tenemos previsto profundizar las relaciones con las seis Seccionales de la Sociedad, daremos un especial apoyo y orientación; ellas las consideramos como la extensión de la Sociedad en todo el país. Conscientes de esto también se ha diseñado un plan cronológico de actividades para las Seccionales de cumplimiento mensual, en él se van recabando todas las actividades científicas a desarrollar. Hay más, se elaboró un sistema de soporte de la Directiva para todas las sugerencias y planes que a bien tengan, esto ya se encuentra en desarrollo.

Las Secciones las pensamos revitalizar, ellas agrupan aquellos miembros que se dedican con más énfasis a áreas específicas, pretendemos auparlos a una mejor actividad, apoyarlos y facilitar un trabajo conjunto con la Junta Directiva, en efecto, tenemos previsto un Directivo de enlace, de orientación y estímulo.

La Junta Directiva cuenta con el Consejo Consultivo, que de acuerdo con el Artículo 8 del estatuto vigente, está constituido por "un grupo de Miembros que cumplirán funciones asesoras a las actividades de la misma, el cual se denominará Consejo Consultivo y estará integrado por sus ex

presidentes, quienes deberán expresar su voluntad por escrito de participar activamente”. Es nuestro criterio que este cuerpo representa el mayor acervo de conocimientos y experiencia de nuestra sexagenaria Sociedad. Cada uno de ellos le ha dado lo mejor de sí, para enaltecerla. No dudaremos en recurrir a ellos las veces que sean necesarias.

A la Junta Electoral nuestro mayor agradecimiento. Lo hicieron muy bien, su gestión merece los mejores elogios de todos los miembros de la Sociedad, son Uds. un destacado soporte de esta Institución.

Antes de finalizar queremos expresarles que estamos conscientes de nuestras responsabilidades, gran parte de nuestra vida y el ejercicio especializado de la profesión lo hemos hecho bajo el techo de esta Sociedad; sabemos que durante esta gestión la Sociedad se hace septuagenaria, además su hija predilecta, la Seccional del Centro llega a su

quincuagésimo quinto aniversario; tenemos previstos, eventos científicos nacionales e internacionales donde estaremos presentes, y con toda seguridad compartiremos organización. Estamos prestos a recibir permanentemente sus sugerencias pues entendemos que esta es una labor conjunta, si bien hay un equipo directivo que quiere y va a trabajar, la Sociedad es de todos por tanto debemos trabajar mancomunadamente por el honor, prestigio científico y posición académica de la SOGV esto lo agradecerán la madre y el niño venezolano y seguro Dios nos lo recompensará.

Y a ti sabia sexagenaria, si en alguna ocasión oyes el sonar de una campana, no temas, porque ella está hecha de un material especial que la hace sonora, es fuerte como tú, y difusora como tu obra, la cual será eterna.

Señores!!

Normas para la presentación de trabajos en los eventos científicos de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela (SOGV)...continuación

viene de página 133

INSTRUCCIONES PARA LOS CARTELES

Dimensión: 1,20 cm de alto por 90 cm de ancho.

El resumen debe ser estructurado con: objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Puede tener entre 150 y 250 palabras. Evitar las consideraciones teóricas con relación al tema.

El tamaño de la letra debe permitir la lectura a una distancia de 1,5 m, debe ser claro, conciso y exacto, cuidando márgenes y la armonía del cartel.

Encabezamiento en la parte superior: Título, autor(es), Institución, ciudad.

INSTRUCTIVO PARA VIDEOS

1. Un buen video es efectivo cuando transmite un mensaje bien establecido y está claramente

editado y narrado, con alta claridad de imágenes y el contenido es conciso, que no amerite la intervención del autor, salvo que existan preguntas al concluir el mismo.

2. El tiempo de proyección debe ser entre 6 y 10 minutos.
3. Los formatos de video permitidos son DVD, CD o dispositivos de almacenamiento
4. Todo video debe contener al comienzo: el título, su autor(es), procedencia y los técnicos que participaron en su elaboración.
5. Cuando se exhiba un procedimiento terapéutico, deberá indicarse cómo se llegó al diagnóstico y el procedimiento empleado (imagenología u otros métodos diagnósticos).
6. Las leyendas serán en español.